

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2260 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

UOC N° 474 /2024.-

Asunción, 16 de septiembre de 2024.-

Señor

Dr. Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted en relación con la contratación por **EXCEPCIÓN N° 05/2024**,
"ADQUISICIÓN DE CLINKER"

En base al análisis del requerimiento y la información proporcionada por el área requirente, proponemos otorgar un anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto total adjudicado al proveedor seleccionado. Este anticipo se considera esencial para asegurar la pronta disponibilidad del bien requerido, ya que permitirá al proveedor cubrir los costos iniciales asociados con la producción y logística necesarios para cumplir con la entrega en los plazos establecidos.

El otorgamiento de este anticipo facilita la capacidad del proveedor para gestionar eficientemente los recursos y garantizar el cumplimiento de los términos del contrato, lo cual es crucial para evitar demoras y asegurar que se cumplan los requisitos técnicos y de calidad esperados.

Cabe destacar que, para proteger los intereses institucionales, el anticipo estará condicionado a la presentación de una garantía del 100% del monto del anticipo. Esta garantía sirve como una medida de seguridad para asegurar que el proveedor cumpla con sus obligaciones y proteja a nuestra institución frente a cualquier eventualidad.

Atentamente.

Escribana Rocío Segovia M.
Unidad Operativa de Contrataciones



Ing. Diego Quintana
Gerente Industrial
Industria Nacional del Cemento

hz/rs

Misión
Producimos cemento de calidad, generando valores para el desarrollo del país.

Visión
Líder en la industria del cemento nacional de manera sustentable y competitiva.